



ESTERIOR.

AMERICA DEL SUR.

BUENOS AIRES 6 de mayo.

(Del Times.)

El comercio sigue estancado. Nuestro enviado Mr. Mondeville se despide mañana, y al día siguiente se presenta Mr. Ouseley. La primera cuestión será el reconocimiento del bloqueo de Montevideo, y sino le reconoce se puede pronosticar la intervención. No estamos muy satisfechos con el aspecto de los asuntos políticos de este país; tememos que haya grandes dificultades si Inglaterra insiste en reconocer la independencia del Paraguay. En cuanto a la de la Banda Oriental no hay duda que Rosas consentirá en ella. No se aceptará la mediación, á menos que se garantice la entrada de Oribe en Montevideo. Nuestras relaciones con el Brasil siguen en mal estado, y en general hay mucha complicación en estos asuntos.

VENEZUELA.

LAGUAIZA 29 de mayo.

(Del mismo.)

Desde que escribí mi última carta, ha ocurrido un cambio tan inesperado como importante en las relaciones políticas de Venezuela. Su independencia ha sido por fin reconocida por España, y ambas naciones han celebrado un tratado de paz y amistad.

La provincia de Venezuela se declaró independiente el 19 de abril de 1810. Posteriormente se unió á las provincias de Nueva Granada y el Ecuador, bajo el nombre de república de Colombia. La batalla que aseguró su independencia fué la de Carabobo en 1821.

En 1826 las tres provincias se volvieron á separar, convirtiéndose en tres naciones independientes, adoptando las leyes é instituciones que mas les convenían.

Después de la separación, ha hecho Venezuela muchos esfuerzos para obtener de España el reconocimiento de su independencia; mas todos estos esfuerzos han sido infructuosos. Por fin lo ha conseguido el ministro de la república en Londres, el Sr. Fortique, quien, según se dice, fue invitado por España á una conferencia en Madrid, donde se firmó el tratado el 30 de marzo.

La noticia de esta feliz negociación no llegó á este país hasta el 11 del corriente, cuando fue grande la sorpresa y curiosidad al ver entrar en el puerto un buque de guerra español, cosa que no se había visto desde el año 1821, sorpresa que creció muchísimo cuando se le vio izarse la bandera venezolana y saludarla con 21 cañonazos.

El portador de los despachos salió al instante para Caracas, donde fue recibido con gran entusiasmo. El tratado fue presentado al Congreso, y después de una discusión de tres ó cuatro días, fue ratificado el 26. El 27 salió el buque de guerra español del puerto con la noticia de la confirmación.

El Liberal dice que no será muy grande la cantidad que tenga que pagar á España la república, según las estipulaciones del tratado. Sabido es que el valor de las propiedades españolas confiscadas no pasó de 1.700.000 duros, y la deuda del tesoro apenas excede de 1.300.000.

INGLATERRA.

LONDRES 12 de julio.

(Del Morning Post.)

El tratado de comercio entre Inglaterra y las Dos Sicilias, que se presentó al parlamento el jueves 10, se compone de 19 artículos. Los ocho primeros se refieren á las ventajas de que gozarán actualmente los súbditos de ambas naciones, es decir, que estarán sujetos á las leyes del país que habiten. Cuando los derechos no consistan en un tanto fijo, el derecho ad valorem se graduará por la firma del importador que declarará el valor de sus mercaderías al presentárselas en la aduana. Si los empleados de esta concepción que les dá muy poco valor, tendrán el derecho de comprar los géneros al precio marcado por su dueño, añadiendo un 10 por 100. En caso de naufragio, lo que pueda salvarse, se tendrá en cuenta por los agentes de ambos gobiernos, después de deducidos los gastos que se hayan hecho para recobrar las mercancías. S. M. abandona el privilegio de 10 por 100 estipulado en favor del comercio de sus súbditos por el convenio de 1816, y S. M. siciliana se obliga, por todo el tiempo que dure este tratado, á que los súbditos de la Gran Bretaña continúen gozando de una rebaja de 10 por 100 en los derechos que deben pagar según las tarifas de aduanas, y á que no paguen por ninguna mercadería, y mas que lo pagan los súbditos de los demás países. S. M. siciliana podrá conceder el mismo favor á los comerciantes de otras naciones. El tratado se firmó en Nápoles el 29 de abril, y las ratificaciones se han cambiado el 25 de junio. El tratado estará en vigor por espacio de diez años.

(Del Globe.)

El 11 llegó á Liverpool la noticia siguiente del Brasil, que es muy importante: «Desde 1.º de julio de 1845 los tejidos de algodón fabricados en Inglaterra pagarán un derecho suplementario de 20 por 100, sobre el importe de lo que deba cobrarse por el arancel general. El gobierno está autorizado para mandar que cese la percepción de este derecho diferencial desde el momento que el gobierno inglés estienda á los azúcares del Brasil la rebaja que ha hecho últimamente con respecto á otros azúcares extranjeros importados en Inglaterra.»

FOLLETIN.

REVISTA DE MADRID.

Falta de saraos.—Teatro del Circo.—Elecciones del Liceo.—Opusculo de D. Joaquín María Lopez.—Perdon del rey Baltasar García Burdallo.—Estado actual de la prensa.—Bois.—Política general del ministerio.

Hay temporadas en las cuales en Madrid pasa muy poco digno de contarse. Y por cierto que es bien poca obligación la de tener que decir mucho, hablando de un pueblo en que pasa poco. Esto solo ofrece una ventaja, y es la de teniendo obligación de decir mucho en un pueblo donde pasa tan poco, queda uno en libertad de poder decir una porción de cosas de las que pudieran pasar.

Y esto no es una mentira: porque si vamos á las sociedades, las hallamos reducidas á tertulias veraniegas donde, con el pretexto del calor, las damas huyen de la luz para refugiarse á los balcones. Es claro que en los balcones pasará algo, y también algo, pero como estos algo solo los ven las vecinas de en frente, no pertenecen al dominio del público, y por consiguiente nosotros tenemos que abandonar los salones sin poder decir una palabra de lo que en ellos pasa.

En el teatro del Circo ha habido dos novedades importantes: la representación del Asedio de Medina y la salida de la Sta. doña Amalia Muñoz. El Asedio de Medina es una ópera del Sr. Espin, de la cual se ha representado el primer cuadro del primer acto. Este

CAMARA DE LOS PARES.

Sesion del día 11.

El conde de CLARENDON anunció que el martes de la semana entrante llamará la atención de la cámara á la correspondencia que había mediado recientemente entre los gobiernos de Inglaterra y de España, relativa á la interpretación de ciertos tratados que influyen en la admisión de azúcares de Cuba y Puerto Rico.

ITALIA.

ROMA 8 de julio.

(Delle notizie del giorno.)

Los fuegos artificiales (llamados vulgarmente girandolas) que se encienden en ciertas ocasiones en la Mole Adriana (castillo de Sant' Angelo) presentan un espectáculo singular y verdaderamente grandioso. Los de este año han sido dirigidos por el arquitecto señor C. Poletti, y creemos complacer á nuestros lectores dándoles alguna idea de ellos.

En los que se encendieron el segundo día de Pascua, imaginó el arquitecto un edificio que representaba el triunfo de la Iglesia, en el cual todas las partes eran correspondientes al objeto que se trataba de representar, pues además de un arco triunfal en cuyo punto mas alto se veía el genio de la religión, y el nombre de GREGORIO XVI, había diversas columnas triunfales, y una columna circular, intermedia por lámparas, candelabros y vasos con llamas de diversos colores.

En los de la fiesta de los santos apóstoles S. Pedro y S. Pablo, ideó el autor otro edificio que representaba el Templo de la fe, de forma circular, y adornado con un pórtico y algunas arcadas. Coronaban todo el edificio tres cúpulas, y á los lados se veían dos magníficas fuentes. También se veían en diversos puntos de él tripodes, candelabros, vasos y lámparas con dibujos de diferentes colores, y muy particularmente un gran cáliz con la hostia radiante, atributo especial de la fe.

Entre las singularidades introducidas por el autor, fué notable la de que en una y otra girandola, después de los muchos y variados fuegos, apareció de repente una luz vivísima que dejaba ver como por encanto todas las partes principales de la Mole Adriana; y en la última la de una iluminación que después de un tiempo determinado, las luces que al principio eran claras se iban cambiando en fases de color, renovándose en cierto modo en fuegos artificiales, la sublime idea de Miguel Angel, para la iluminación del templo del Vaticano.

FRANCIA Y MARRUECOS.

PAZ DEFINITIVA ENTRE ESTAS DOS POTENCIAS.—FORMENOS SOBRE LA ENTREGA DE LOS PRISIONEROS MARRUQUESES.

A BORDO DEL VELOCE EN LA RADA DE GIBRALTAR.

11 DE JULIO.

(De un corresponsal.)

Las dificultades que al parecer debían retardar la conclusión de nuestras diferencias con Marruecos, han sido disipadas con solo la presencia del general conde de Larne, plenipotenciario del rey en Marruecos. Una correspondencia de algunos días con el bajá de Bouselham en Larache, y dos entrevistas con el ministro del Emperador, han bastado para conseguir el fin de las negociaciones. También la corbeta de vapor Le Veloce, enviada á Mecc-el-kebir para recoger los prisioneros marroqueses detenidos en el fuerte de este punto, desde el bombardeo de Mogador, á vuelta ha salir inmediatamente de Oran.

El capitán Pourcet, decano del general conde de Larne, encargado de conducir los prisioneros á Mogador, donde se debía hacer la entrega de ellos á las autoridades marroquesas, ha llegado el 30 de junio á las aguas de Jauja. El gobernador de esta plaza, después de haber enviado á bordo provisiones considerables para sus correligionarios y para la tripulación de la corbeta, manifestó su gratitud al capitán Pourcet, con muestras de la mas alta consideración.

Este acontecimiento tiene tanta importancia por sí mismo como por el eco que ha encontrado en toda la costa, produciendo una general alegría en todo el país. Después de 24 horas de permanencia delante de Argel la corbeta de vapor Veloce se hizo á la vela para Larache. Era un espectáculo interesante ver la comocion y el entusiasmo que precedieron á su entrada en dicho puerto. Toda la ciudad se hallaba colgada y empavesada como un navio, y sus habitantes acudían en masa al muelle, celebrando la llegada de sus hermanos, á quienes creían perdidos para siempre, con tan arrebatada alegría, que les hacía derramar lágrimas.

El buque francés se acercó á la ciudad, é inmediatamente fue saludado por los cañones de la ciudadela. Algunos instantes después los enviados del bajá gobernador recibían en su territorio al capitán Pourcet con todos los honores debidos á la alta comision que le estaba encomendada. Acompañado de algunos individuos de su bordo, atravesó por en medio de la multitud inmensa que se agolpaba á su paso, impaciente de ver, oír y tocar al que venía á restituirles un padre, un hijo ó un esposo. Los guardias del bajá apenas podían contener el entusiasmo popular que se manifestaba con frenéticos vivas. Durante la larga entrevista que el capitán Pourcet tuvo con el bajá, se dieron las órdenes para distribuir á la tripulación un rico y abundante convite, compuesto de vacas, carneros, aves, huevos, legumbres y provisiones de toda especie.

El hijo del bajá y su sobrina pasaron en seguida á

fragmento es de bastante mérito, pero es tan corto, que no impedirá que la ópera pueda ser mala; así como, aunque el primer cuadro hubiese sido malo, no sería un obstáculo para que la ópera pudiese ser muy buena.

La señorita Muñoz nos ha gustado mucho: es en extremo linda.

El 10 del corriente se han efectuado las elecciones en el Liceo Artístico y Literario. Se compone la junta gubernativa de los antiguos secretarios señores FEMER y RIO, y de otros socios que se proponen desarrollar grandes planes económico-administrativos. Lo peor es que en España nuestros hacendistas no saben mas que negociar empréstitos, ó doblar las contribuciones, y nos presumimos que este sistema, tan fácil como ruinoso, va á ser planteado en el Liceo. Pero no; no nos lo presumimos; y prueba de que las exacciones y los anticipos serán proscritos de aquella sociedad, es que los nombrados para dirigirla son personas de varios conocimientos que tendrán á menos aplicar á la administración del Liceo, el sistema general de España. Abramos el pecho á la esperanza. Los que propanan que la nueva junta no sabrá arbitrar mas medios que el cono-nocido entre nosotros, la calumnian visiblemente; y es lo mismo que suponer que no serán capaces de idear otro plan rentístico menos cómodo, pero menos detestable, que el que han aprendido nuestros financieros, ó nuestros agraecidos de apremio, que casi es igual. Rogamos á nuestros socios, por lo tanto, que no hagan á la nueva junta el agravio de creer que arreglará los presupuestos de la misma manera que lo haría una junta compuesta de los porteros y de los espaldadores.

visitar la tripulación, y no pudieron contener su comocion al contemplar los sentimientos de cariño y agradecimiento que manifestaban los prisioneros marroqueses á los franceses, por el buen trato tenido con ellos durante su cautividad.

El Veloce se hizo á la vela de Larache para continuar su derrotero hacia Mogador, á cuyo punto llegó 48 horas después, llevando á bordo 122 prisioneros, cuyo gozo fué entonces mas expansivo, animado y selvático que en las ciudades donde solo habían estado de paso: estos africanos se consideraban escesivamente felices, y lo daban á entender con gestos casi furiosos.

El gobernador comisionó al momento á dos oficiales para que el enviado del general les entregara los prisioneros marroqueses, los cuales fueron puestos en libertad, y con su pais natal encontraron los dulces abrazos de su familia y las demostraciones de una simpatía sincera.

Este beneficio del gobierno francés se ha agradecido en Mogador, tanto mas, cuanto que ciertas maliciosas insinuaciones habían hecho dudar siempre de su realización. Después de haber descansado 48 horas, volvió á embarcarse la tripulación del Veloce, y haciéndose á la vela para Tánger, arribó á este puerto el día 9, y el 10 ancló en Gibraltar, donde un momento después todo el mundo sabía la venturosa nueva.

Podemos afirmar que el emperador Mulai-Aber-raman ha firmado ya el nuevo tratado que le presentó el general Larue, en el cual se garantiza la paz de toda la costa y la tranquilidad de la posesión francesa. El general Larue espera en Oran la ratificación del tratado que ha sido ya sometido á la sancion real, y se espera que en todo el mes próximo se concluirá definitivamente este escrito. Un resultado tan pronto hace honor á quien ha sabido vencer la astucia y la contemporización de los negociadores marroqueses: por lo demas el conde de Larue ya ha encontrado la recompensa de tan penosa campaña en la admiración de todo el ejército y en las simpatías que en todos ha sabido adquirir. El capitán Pourcet merece una particular mención en este negocio, sin embargo de que hace ya mucho tiempo que estamos en Africa acostumbrados á ver figurar su nombre en los escritos que mas honor hacen á la Francia.

—CAMINO DE HIERRO EUROPEO. El Diario de los caminos de hierro publica un artículo que merece fijar la atención muy particularmente, sobre lo que llama gran línea vertebral de los caminos de hierro. «Al considerar, dice, la carta de nuestro continente, en que vamos trazando con la mayor exactitud todas las líneas de caminos de hierro, á medida que se proyectan, se ejecutan y se ponen en uso en los diversos países, vemos que se forma una gran línea vertebral desde la embocadura del Tajo hasta Ginebra, es decir desde Lisboa hasta Koenigsberg, capital de la Prusia oriental. La division en trozos de este gran camino y la longitud de cada uno de ellos es la siguiente:

- 1.º De Lisboa á Madrid. Proyecto de una compañía anglo-portuguesa-española; deberá pasar por Alcantara, Almaraz y Talavera, y su longitud será de 560 kilómetros.
- 2.º De Madrid á la frontera de Francia. Proyecto de una compañía inglesa; longitud aproximada 400 kilómetros.
- 3.º De Bayona á Burdeos. Está en proyecto por varias compañías (excepto una parte entre Burdeos y Teste de Buch, que está ya concluida); longitud total 180 kilómetros.
- 4.º De Burdeos á Orleans por Angulema, Poitiers y Tours. Se está ejecutando por la compañía Mackensie; su longitud 460 kilómetros.
- 5.º De Orleans á Paris. En circulación desde 1843; su longitud 133 kilómetros.
- 6.º La gran línea del Norte, de Paris á Valenciennes, por Creil, Clermont, Amiens, Arras y Lilla; ejecutada por el estado y casi concluida; longitud total 336 kilómetros.
- 7.º De la frontera de Francia, 6 mas bien desde Valenciennes á Bruselas. Parte ejecutada ya por el gobierno Belga, y en uso desde 1841; longitud 84 kilómetros.
- 8.º De Bruselas á Liéja. Construido por el gobierno Belga; longitud 76 kilómetros.
- 9.º De Liéja, Aix-la-Chapelle y Colonia. Abierto desde 1843; longitud 185 kilómetros.
- 10.º De Colonia, por Menden, Hanover, Hildesheim á Brunswick. Se está construyendo; 336 kilómetros.
- 11.º De Brunswick, por Magdeburgo á Berlin. Terminado; 160 kilómetros.
- 12.º De Berlin á Stettin, junto al mar Báltico. Completamente terminado; 144 kilómetros.
- 13.º De Stettin, por Stolpe, Dantzic y Elbnig á Koenigsberg. Se está construyendo bajo la dirección de los ingenieros del gobierno prusiano; longitud 385 kilómetros.

Longitud total de la gran línea europea desde Lisboa, por Madrid, Bayona, Burdeos, Orleans, Paris, Bruselas, Aix-la-Chapelle, Colonia, Hanover, Brunswick, Berlin, Stettin, Dantzic á Koenigsberg, 3420 kilómetros unas (614 leguas de 20,000 pies).

Esta línea puede rectificarse y abreviarse mucho, y entre las rectificaciones que podrían hacerse solo citaremos la mas importante, que consistiría en evitar el paso por Bruselas, yendo de Paris á Colonia. Esta rectificación podría hacerse por medio del ramal de Creil á San Quintin, por Maubeuge, Charleroy y Namur, para llegar á Liéja por el camino mas corto.

También podría no detenerse esta gran línea europea en los márgenes del Pireneo, pues en manos del emperador Nicolás está autorizada la formación de una compañía para prolongarla por Tilsit, Kowno, Wilna y Smolensko hasta la antigua capital de los Czares, y todavía sería acaso mas fácil dirigirla á San Petersburgo por Memel, Mittan, Bija y Dorpat. La gran línea europea se uniría entonces bajo las murallas de la ciudad de Pedro el Grande con el camino de hierro que el autócrata está haciendo construir entre las dos capitales de su imperio, línea que piensa prolongar hasta Novi-Novogorod, ciudad situada en la confluencia del Volgo con el Oka, y desde la cual bajan al Volgo los barcos de vapor hasta Katan y Astracan. En el puerto de esta última ciudad se están construyendo para el imperio de Rusia varios buques de vapor, destinados á recorrer el mar Caspio en todos sentidos, y mantener las relaciones comerciales de la Rusia con la Persia y las provincias del otro lado del Cáucaso y de la Tartaria independiente. Así, pues, si una paz sólidamente establecida per-

mite la ejecución total de la gran línea que acabamos de describir, se podrá viajar muy fácilmente desde la embocadura del Tajo hasta el centro del Asia.

—TRASLACION DE EDIFICIOS. En 1688, el arquitecto José Sardi enderezó el campanario de la iglesia del Carmen de Venecia, que se había inclinado á un lado y estaba amenazando ruina, por lo cual se puso una lámpara para eterna memoria de aquella operacion admirable. En nuestros tiempos, un campanario de la ciudad de Crescentina, en el Piamonte, fue trasladado entero y colocado sobre nuevos cimientos á bastante distancia del sitio en que primitivamente se hallaba; y en Nueva-York, una casa entera de tres pisos, construida de ladrillos, se trasladó á 80 pies de distancia. No debe, pues, maravillarse que hace algunos meses emprendiese el ingeniero inglés Murray la traslación del fanal construido en Southland en 1802. Tiene dicho fanal 76 pies ingleses de altura y 15 de diámetro en su base; está construido todo de piedra labrada, y pesa 339 toneladas. Fue trasladado 47 pies hacia el Norte, y la operacion salió perfectamente. La mayor dificultad en esta traslación, consistía en que toda aquella masa se apoyaba en una superficie de 162 pies cuadrados, y que para colocarla en su nueva base tenía que dar varios rodeos que llevaba consigo mucha pérdida de tiempo. Se emplearon 140 cilindros de hierro colado, que se movían sobre guías de hierro; la operacion duró 62 días, y costó 827 libras esterlinas, ahorrándose 839, porque la demolición del fanal y la construcción de otro nuevo, hubieran costado 1766 libras esterlinas. Por la noche se iluminó constantemente el faro, aun durante la traslación.

INTERIOR.

CORRESPONDENCIA DE PROVINCIAS.

PALMA 16 de julio.

QUEJAS CONTRA EL SISTEMA TRIBUTARIO.—SUS PERJUICIOS EN ESTA PROVINCIA.

Es inesplicable el disgusto que en todas las clases sin distinción ni escepcion alguna han causado las instrucciones para el planteamiento del nuevo sistema tributario, estando acordadas todas las personas entendidas en materias económicas y conocedoras de estepais que es imposible de todo punto su realización! Y no se crea que pueda haber pasado para formar este juicio la circunstancia de hallarse gravada esta provincia con respecto á las demas en el reparto del cupo sobre la riqueza inmueble, lo cual vendría á aumentar las muchas razones en que se apoya, ni menos el deseo de seguir contribuyendo como hasta el día, pues que harto sobrecargados estamos, y particularmente en la contribucion de frutos civiles por la que pagamos 1/17 de lo que paga toda la nacion, con asombro de cuantos llegan á saberlo. No son estas circunstancias no, las que conducen á la erencia que he indicado, sino otras de mayor peso, cuales son la ruina inmediata de miles de familias, y particularmente de aquellas cuya profesion queda sujeta á la contribucion de patentes. Aislados como estamos, ni nuestro comercio interior, ni nuestra industria con ciertas escepciones pueden salir de una esfera reducidísima. En aquel se ocupan innumerables familias que cifran sobre esta ocupacion su subsistencia, para la que sufiran escasez los beneficios que reportan. Si tienen que tomar patente, como su importe es mayor que las utilidades que les resultan, les será imposible proveerse de este documento, y de ello nacerá la miseria y la imposibilidad de evitarla, pues que ya no les es dable emprender otra profesion. Nada diré de la de los consumos, cuya odiosa fiscalizacion haria perder todo el prestigio al mejor gobierno del mundo; ni de la de hipotecas, que impuesta sobre las sucesiones, llegará á absorber en dos ó tres traspasos la mayor parte de la consistencia de los bienes. Cuando en 1834, abolió el conde de Toreno la que entonces existía de igual naturaleza, los mallorquines tuvieron una satisfacción inesplicable, convencidos como están de cuán ruinoso es semejante impuesto, condenado por todos los mejores economistas. Ahora no pueden convenirse de que el Sr. Mon, de quien tanto se esperaba, haya resucitado esta odiosa contribucion. Repito que en Mallorca y mucho mas en Menorca es imposible el planteamiento del nuevo sistema, á menos que se prescinda de la ruina de innumerables familias. La conocen los enemigos del gobierno, y no se duermen ni desaprovechan cuantas ocasiones se les presentan para prevenir contra él los ánimos, cosa muy fácil en la actualidad. Sus amigos nada pueden hacer en su favor, porque les es notorio y les consta ser cierto cuanto en provecho propio hacen correr sus adversarios.

CEUTA 8 de julio.

VISITA DEL CAPITAN GENERAL.

Antes de ayer domingo 6 del corriente llegó á esta plaza el Excmo. señor capitán general de Andalucía, que se hallaba en Algeciras, acompañado de los generales Lara y Lineros, un oficial de E. M. y dos ayudantes. Lo condujo el vapor Pífil, llegando á las 9 y media de la mañana: aunque venia como particular y en traje de paisano, este Excmo. señor general gobernador, con la delicadeza que le es propia, lo recibió en el puerto acompañado de todos los gefes y oficiales de la guarnicion, dirigiéndose todos á su morada, amenizando el tránsito de trecho en trecho las músicas de los cuerpos. Luego que hubo descansado un rato, salió á caballo con toda la comitiva que trajo y acompañado de nuestro general y de su linda y elegante sobrina también á caballo; recorrió toda la fortificación, campo y ciudad, apéandose en el hospital y talleres del presidio, agradándole mucho el orden y aseó que se nota en todas partes. A las siete de la tarde, des-

ilusiones, y el éxito á la fatalidad. Al Sr. Lopez le ofusca la pasión; y por eso no acierta con las causas del principio y fin de su envidiable plan de reconciliacion. Nosotros se las esplicaremos.

Dice el Sr. Lopez que su programa fue fruto de sus ilusiones: sea así, ya que renuncia á la honra de declararlo hijo de su consentimiento. Después achaca su éxito á la fatalidad; ¡impia asercion que si saliese de otros labios, revelaría el mas profundo escepticismo político! El sistema del Sr. Lopez produjo los resultados ulteriores, por la fuerza indeclinable de una razon filosófica que determina siempre los acontecimientos humanos. El Sr. Lopez, faltando frecuentemente á la mas pura cualidad de su bellísimo carácter, se desata en invectivas contra el partido moderado. No se puede dar una acusacion mas injusta. Si el partido moderado no hubiera sido ingrato con los progresistas, hubiera sido traidor á su pais. Es disculpable la ingratitud, cuando se comete por huir de la traicion. El partido moderado se hubiera contentado con ser solo el satélite del Sr. Lopez y de sus amigos, si el Sr. Lopez y sus amigos pensasen en robustecer el poder público, proscribiendo, en vez de fomentar, doctrinas conocidamente deletéreas. El partido moderado no podia tener la abnegacion tan cándida como criminal de dejar en el mando á los progresistas, al ver que los progresistas, según confiesa el Sr. Lopez, reconocian entre los principios normales y constitutivos el poder municipal; que trataban de desarrollar mas la Milicia; que deseaban la junta central, y que proyectaban otras medidas tan populares como disol-

pues de comer en casa del Excmo. Sr. gobernador, volvió á embarcarse en el vapor para Algeciras, recibiendo los mismos obsequios que á su llegada. En la noche anterior habia pasado á este último punto este señor auditor de guerra en uno de los jabeques de la dotacion de esta plaza, llevando los destacamentos correspondientes de las compañías de mar, de caballería y de moros, para ponerlos á disposicion del señor general; pero la calma que habia no permitió que llegara en tiempo oportuno, pues al acercarse á Algeciras ya salía S. E. con el espadado vapor, con lo que regresó el jabeque inmediatamente á esta plaza.

SORIA 16 de julio.

ESTADO DE LA PROVINCIA.

Deseando estamos que llegue el 1.º de agosto, dia en que principiará á ejercer sus funciones el consejo provincial. Hasta ahora no han venido los nombramientos de consejeros; pero sean quienes fueren los agraciados, ancho campo tienen donde lucir sus talentos. Van á administrar una provincia de mas de 300 leguas cuadradas de estension, por donde no cruza un solo camino real, en donde no hay un establecimiento industrial de importancia, cuya agricultura es escasicísima y está limitada á muy pocas especies, cuyo comercio es nulo, y cuya principal riqueza, la cabafia trashumante, está reducida á la menor expresion, por no decir aniquilada: si reciben, pues, los nuevos funcionarios el pais por inventario, por poco que trabajen lo han de dejar mejorado. Acaso se dirá que la estremada penuria es un obstáculo insuperable para el acometimiento de cualquiera empresa útil; pero no opondrán seguramente esta razon los consejeros, porque si los nombrados son, como es de suponer, hombres doctos en la ciencia del gobierno, y están amaestrados en el desempeño de cargos administrativos, estarán bien convencidos de que, en administracion no hay imposibles. Otra ventaja nos prometemos del establecimiento del consejo provincial: esta corporacion despachará los negocios de fomento, y así podrá el señor gefe político, sin desatender otros asuntos, dedicarse con despacio á los ramos de policía y elecciones que son, á lo que parece, el objeto preferente de su atencion.

GUADALAJARA 19 de julio.

ESPIRITU PUBLICO.

Varios son los asuntos que ocupan estos dias la ansiedad pública. En cuanto al matrimonio de S. M. que es el mas interesante, todos creen que el enlace de nuestra Reyna con el ilustre D. Pedro de Alcántara, ese partido que mas ventajas ofrece, pues son muchos y muy grandes los proyectos de gloria y felicidad que todos los españoles forman, al considerar unida la patria de los Alburquerque y Gamas con la de los Cortes y Pizarros, pero considerándolo si no como irrealizable al menos como muy difícil de llevarse á efecto en las actuales circunstancias, atendida la corta edad del príncipe portugués, la candidatura que con mas votos cuenta es la de D. Enrique, pues son muy buenas las noticias que tenemos, tanto del carácter del joven marino, como de su talento y asidua aplicacion por sobresalir en una carrera que con tanta gloria ha emprendido para no creer que sería digno esposo de su augusta prima.

La rebelion de Cataluña ha tenido aquí pocas simpatías, como sucederá en todas las provincias afectas al sistema representativo, por lo anticonstitucional que ha sido el pretexto que han tomado los sublevados. Todos estan satisfechos del termino que ha tenido un motin, que con la brevedad de su vida ha demostrado lo inútiles que son los planes de los revoltosos, para introducir la discordia en una nacion que tanto desea la paz y las mejoras y bienes positivos que á ella acompaña.

El viaje de S. M. á las Provincias Vascongadas, tiene muy pocos partidarios; pues á pesar de lo que interesa su salud, nadie cree que peligrase esta, porque la corte se trasladase á Madrid, donde la llaman tan imperiosas obligaciones; sin embargo como se ha variado de parecer tantas veces en este proyecto, todavía nos queda la esperanza de que no se adoptará esta última resolución.

El decreto para la formación del consejo real ha sido bien recibido, el de imprenta ha disgustado mucho.

ZARAGOZA 18 de julio.

VIAJE DE S. M.—PREPARATIVOS PARA RECIBIRLA.—NOTICIAS DE CATALUÑA.

Por fin parece haberse fijado la marcha de la corte en direccion á esta capital, saliendo de Barcelona el día 21, y llegando aquí el 24. Si el itinerario es igual al que se habia dispuesto anteriormente, pernochará en Igualada, Lérida y Bujaraloz; pues removidos los obstáculos que impedían el viaje por la carretera de Barcelona, parece no haya inconveniente en que se verifique por ella.

Las ocurrencias de Cataluña nos han tenido estos últimos dias algun tanto desazonados, pues por esta ciudad circulaban noticias muy alarmantes, fundadas todas en la volubridad con que se ha estado disponiendo el viaje de la Reina; pero felizmente se ha disipado ya todo temor con las últimas nuevas que se han recibido; parece que el indulto ha contribuido sobremanera á despejar aquel nublaro.

Ayer tarde salieron de esta capital un batallon y tres escuadrones por la carretera de Barcelona; creemos marcharán á cubrir algun punto de la carretera, para el tránsito de S. M.

Han vuelto á principiar los preparativos para obsequiar á nuestra jóven Reina, suspendidas ya por creerse no verificaría su viaje por esta ciudad: parece se le está preparando habitación en la casa del señor marqués de Ayerve. No puedo decir á Vds. el tiempo

ventes. Por eso si el partido moderado no hubiera sido entonces ingrato con los progresistas, repetimos que hubiera sido traidor á su pais, y la ingratitud es noble cuando se comete por huir de la traicion.

El Sr. Lopez ha publicado su opúsculo con el doble objeto de inculpar al partido moderado, y de sincerarse con el progresista. Lo primero lo hace desembozadamente, pero no consigue lo segundo. Para rehabilitarse á los ojos de sus amigos, esplica las razones que tuvo para tomar tres medidas inconstitucionales, como son: La disolucion del Senado, la eleccion real del ayuntamiento de Madrid, y el nombramiento de tutor de S. M. Las razones que el Sr. Lopez aduce para disculpar aquellos actos, no tendrían inconveniente en adoptarse como suyas todas los tiranos del mundo. Dice hablando del Senado: «que era indispensable su renovacion total, porque entre la opinion anterior reinante y la de entones, no habia consorcio posible, no habia alianza irrealizable.» En este caso, según los principios del Sr. Lopez, se resigna el poder, pero no se comete una infraccion de ley.

La disculpa que dá por haber nombrado ayuntamientos de real orden, es menos plausible todavía: «El medio natural de elegir ayuntamiento, ofrecia dificultades. ¿Y qué cosa no las ofrece? El gobierno hizo por sí la eleccion, porque la necesidad urgía; y porque cuando se pelan por la existencia, el principio de conservacion es el que descuellan sobre todos: se hace lo que con el enfermo á quien se amputa para que viva; lo que se hace en un barco combatido por la tempestad, cuyo cargamento se arroja al agua para que la tripulacion

EL ESPAÑOL.

MADRID.

MARTES 22 DE JULIO.

El Eco del Comercio del sábado, inserta un artículo notable, no solo por la gravedad del asunto á que se refiere, sino tambien en razon á las doctrinas que sustenta franca é imparcialmente.

Bien sabido es que los fueros de las provincias Vascongadas, estan siendo desde el principio del régimen constitucional, una causa continua de debates, de alarmas y de inculpaciones mas ó menos exageradas. Hasta de presente, el partido progresista ha sido quien mas empeño puso en atacar las instituciones de aquellas provincias; y á esto no le movia precisamente el odio á las instituciones en sí mismas, sino el que profesa al sistema político con que aparecen identificadas desde la guerra de los siete años.

Es errónea esta idea en nuestro sentir, pues creemos con entera fe que la cuestion dinástica y la cuestion política no entraron mas que como pretexto, como incidente en la conducta de las provincias vascongadas. En prueba de ello baste ver que ellas han tomado parte tambien en alzamientos enteramente extraños á la causa de don CARLOS, llevadas solo de la esperanza de conservar sus fueros. Añadan á esto la efusion con que abrazaron el convenio de Vergara, desamparando las pretensiones del absolutismo, cuando se les prometió respetar sus instituciones; y véase por fin la resistencia que de muy atrás vienen oponiendo á las excitaciones de los partidarios de don CARLOS.

Conocer, sin duda, de esta verdad el Eco del Comercio, alarmado por otra parte con la conducta del gobierno, y temeroso de que el día menos pensado emprendiera una cruzada contra las provincias Vascongadas, porque siguen celebrando sus juntas de costumbre, sobresaltado el Eco por la idea de los desafueros y actos inhumanos á que el gobierno puede entregarse, acomete con una generosidad é imparcialidad que honran la tarea de prevenir todas estas desgracias con ventajas del régimen constitucional, de las provincias comprometidas y de la monarquía entera.

A este fin hace una reseña de los actos de las juntas generales de Guipúzcoa, y añade luego las siguientes notables palabras:

“Ahora bien, cuando tal sucede, cuando la oposicion de las juntas á las medidas comunes, y de general aplicacion es tan marcada, repetida y palpitante, ¿qué aconsejarán al gabinete sus órganos oficiales ú oficiales? ¿Le incitarán á que vaya con un ejército á asolar aquellas provincias, entrando á saco sus pueblos y degollando á sus habitantes, ó le dirán que capitule y se desentenece?... ¿Y qué medio queda en tal conflicto para salvar la unidad constitucional, el decoro del país, la dignidad de la corona y el buen nombre del gobierno? El Eco del Comercio lo ha dicho mil veces y lo repite hoy: tomar lo mejor de cada parte y llevar á todas las provincias lo que haya de útil, popular y económico en cualquiera de ellas. ¿Se vé, por ejemplo, que en el país vascongado hay una recaudacion barata y sin intentos ni baraunda de oficinas? pues hágase lo mismo en las demas partes. ¿Se vea por experiencia que hay allí una administracion sencilla y patriarcal con arreglo á la cual someten los ciudadanos muchas de sus contiendas á la decision de sus otros conciudadanos? pues tomese esto tambien, puesto que trae ventajas y corta gastos y renchilas.”

“Hé aquí el modo de acabar con los privilegios sin que los privilegiados puedan quejarse, puesto que al extenderlos, previa su oportuna regularizacion, convenimos en su bondad y útil aplicacion á donde no los conocian; y aquí cumplida la teoria de Montesquieu y otros célebres publicistas que recomiendan el respeto á los usos y costumbres tradicionales y arraigados, siempre que se dictan leyes para una sociedad constituida de antemano; doctrina en que debe haber mas pulso, tratándose de una monarquía compuesta de reinos diferentes, y con fueros y privilegios diferentes tambien.”

Hasta aquí el Eco del Comercio. Nosotros somos partidarios y defensores ardientes de la armonia é igualdad del régimen político y administrativo en todo el país. Esa unidad nacional nos parece la mejor garantía del buen gobierno y prosperidad de una nacion. Esa unidad la preferimos no solo política sino filosóficamente. A obtenerla deben encaminarse constantemente los pasos de todo gobierno en España.

Mas es esta materia en que la doctrina tiene que modificarse con arreglo á los casos que presenta la práctica. Y sobre todo cuando esa unidad puede lograrse en parte generalizando, en vez de destruyendo; entonces toda razon humana y divina prescribe este medio como el mas conveniente.

Nosotros creemos que debe hacerse desaparecer la anomalía que existe en las instituciones vascongadas y las nacionales. Creemos tambien que este objeto puede lograrse sin recurrir á disposiciones violentas.

No es esto decir que tengamos dato alguno de que el gobierno haya de echar mano de ellas; sino que el asunto es de suyo tan grave, que nunca está demas el dilucidarlo.

Por lo demas, la iniciativa tomada por el Eco del Comercio le honra tanto mas cuanto desvanece la preocupacion con que su partido solia considerar este asunto, y cuanto el mismo gobierno actual está sosteniendo los decretos onerosos que fulminó el general Espartero contra aquellas provincias, por lo mismo que se sublevaron en favor del partido dominante ahora.

El gobierno de Ultramar está fundado en el artículo de la Constitucion, que manda sea regido por sus antiguas y especiales leyes; y observándose en la Península un sistema enteramente diverso, sería un contra-sentido colocar en sus parlamentos y corporaciones, la direccion de aquella sociedad.

Para establecer ese gobierno especial, se tuvo en cuenta las formas que constituyen aquellos pueblos, sus diversas castas, intereses, distancia á que se encontraban de la residencia del poder Supremo, el efecto que causó en ellos en 1812 y 1820 la adopcion de las leyes que regian en la Península, y los graves males que esto produjo, con la pérdida del continente.

Sentada esta base, allí no puede procederse á elecciones populares, ni á permitir la imprenta libre, aunque debe darse una racional latitud á la discusion de los intereses locales porque aquellos dos elementos de las sociedades modernas, introducirían el desorden y la revolucion con pérdida de todos los intereses, y la completa del país. Lo mismo sucedería con los debates de la tribuna pública.

Esto prueba que el gobierno de la Península

debe tener separada la direccion de aquellos países, de todas las cuestiones y de todo roce contrario á la particular forma adoptada para ellas; por la sencilla razon de que las corporaciones encargadas de obrar dentro de su sistema, en sus opiniones y en sus consultas, llevan siempre el carácter del que representan, y todo lo amoldan á este principio, concluyendo por confundirlo sin aperturarse de ello. Muchos ejemplos pudiéramos citar.

En ultramar, la Constitucion del estado no rige sino en el artículo que separa su gobierno del de la Península; el mando civil y el militar; y la presidencia de los tribunales superiores de justicia, los reúne una misma persona, lo que es de absoluta necesidad, y aqui están separados. No hay corporaciones provinciales, y su existencia exige grandes precauciones y limitaciones.

Si el fin fuese regirlos con igualdad como en toda la monarquía, entonces la seccion de Ultramar en el Consejo real estaria ademas, porque lo justo y lo regular sería que en cada una de las secciones hubiera hombres prácticos de aquella administracion, y con uno ó dos respectivamente bastaria para el acierto, y esto conservaria la unidad. Si por el contrario la seccion tiene por objeto la administracion especial de aquellos pueblos, no debe establecerse en la corporacion, que ha de conocer de los negocios bajo otro régimen, por los inconvenientes que esto ofrece y ha acreditado la esperiencia, no siendo por lo tanto aquel su lugar, como que debe observarse el principio de materia especial, aislada, y contraria á su objeto.

Pero como los países ultramarinos necesitan su centro de seccion completa en el gobierno supremo, que corresponda á su organizacion, preciso es se establezca la correspondiente corporacion en la corte, donde se halla centralizado todo lo relativo á su administracion por medio de un cuerpo que supla al Consejo de Indias, que conviene restablecer con las modificaciones que corresponda con este nombre ú otro análogo, aunque en nuestro concepto debe respetarse aquel, y cuya falta es notable, como que es el eje sobre que gira toda la gobernacion actual de aquellos países.

Por lo tanto la seccion para Ultramar en el Consejo Real es un contrasentido, opuesto al principio especial, y un medio poderoso para destruirlo é introducir exigencias que concluirán por dar en tierra con lo establecido con tanta prudencia y acierto en 1837, quedando perdido todo lo bueno que esto encierra y los buenos efectos que ha producido; y no se diga que la seccion, conservando su especialidad facilitaria la resolucion del Consejo en las materias que se rozara con intereses de Ultramar, porque precisamente sucedería lo contrario, siendo una parte y muy pequeña de la corporacion. Al contrario fuera de allí, colocada en su lugar, cuanto se la consultara llevaría el sello de su especialidad, hallando el gobierno todas las luces y las doctrinas que pudieran aparecer.

Se ha dicho muy bien que detras de la seccion están los diputados, y añadimos que no sería imposible que llegara el caso de verse obligado el mismo Consejo á pedirlo con algunas mas exigencias, aunque no fuera mas que para tener en armonía el servicio de sus diferentes secciones; y esto se debe prever, y esto no tendrá lugar con el Consejo de Indias ú otro cuerpo, ad hoc, especial, y que no aumentaría mayores gastos.

Es preciso tener presente que las autoridades superiores, las corporaciones y personas de nota, por sus riquezas é influjo, han suplicado al gobierno desde la isla de Cuba, que no se haga por ahora alteracion alguna en su régimen gubernativo.

No debe olvidarse que en 1812 y 1820, en que regía en Ultramar el sistema representativo, perdimos el continente: que en 1836 íbamos perdiendo la isla de Cuba; y que salvados en 1837 aquellos, han continuado pacíficos y creyendo en intereses.

La seccion, pues, en el Consejo estaria demas, si el objeto es centralizar allí toda la administracion de la monarquía; y no es aquel lugar si ha de sostenerse el benéfico principio de que los países ultramarinos hayan de regirse por un método especial.

La corporacion, pues, que entienda en las cosas de América, debe de ser especial, contraria á aquella administracion bajo formas y leyes especiales, y compuestas de hombres prácticos é interesados en aquel sistema.

Se habló primero de ministerio universal; en seguida de diputados, despues de seccion; y no prueba esto un fin, un objeto? Y no es posible que sea el de introducir en Ultramar lo de Península por medios suaves y lentos, guiados unos de buena fe y otros obsecados con las teorías y algunos con intencion dañada? Y todo esto no está evitado con seguir lo que ha ofrecido benéficos reales, resultados ventajosos?

Corporacion especial aconseja la prudencia, la esperiencia y los buenos principios. Y aunque todo eso ya se ha dicho, no está demas repetir, porque creemos que no puede haber ninguna persona amante de su patria que sea capaz de tomar sobre sí esta inmensa responsabilidad, despues de haber visto la pérdida de los continentes de América por las novedades que con las intenciones mas puras, quisieron introducirse en ellos, confundiendo su gobierno con el de la Península. No faltará quien afecte acusarnos de exagerados y quizá de visionarios, al pensar los peligros que pueden producir en Ultramar las instituciones y las prácticas del gobierno de la Península: pero los que han perdido sus hijos, sus bienes, y cuanto hay precioso en el mundo, lo ven bajo el punto de vista que nosotros, y no puede extrañarse que se alarmen y se llenen de dolor al ver, aunque sea de lejos, cualquiera novedad de las que disolvieron y perdieron para siempre aquellos dominios tan ricos y dichosos entonces, y miseros y desgraciados ahora.

El Clamor Público inserta en su último número, dos exposiciones dirigidas á S. M. por la señora doña GABRIELA ANDUAGA DE CORRADI, esposa de D. FERNANDO CORRADI, pidiendo en la primera la formacion de causa contra su marido, verbal, segun asegura la suplicante, por orden prebital de uno de los señores ministros; sin que precediera auto ni mandamiento en que se fundara siquiera la probabilidad del delito que hubiera podido motivar la prision.

En la segunda exposicion, la señora de CORRADI, alega la completa inocencia de su marido, la cual funda en la extraordinaria circunstancia de no haberse hasta el presente hecho cargo alguno ni tomado una simple declaracion, y pide con la vehemencia natural de una esposa herida en su afecto, la libertad de su marido.

No sabemos en verdad qué pensar ni qué decir en un caso tan singular como el del Sr. CORRADI. Prender á un ciudadano, sin las formalidades que las leyes prescriben, y sin que preceda mandamiento de juez, se concibe y se explica en casos extraordinarios; pero prender y conducir á los presos á un estremo del reino y encerrarlos en una ciudadela, y tenerlos allí ya para dos meses, sin decir ni á ellos, ni á sus deudos, ni al público, la causa ó fundamento de semejante medida, en verdad pasa la raya de lo verosímil en un país donde se dice que imperan las leyes y que se quiere gobernar con arreglo á ellas.

No nos corresponde á nosotros agitar la opinion ni promover disgusto en el ánimo del público, cuando antes al contrario quisiéramos que cesasen los motivos de descontento que pueden existir; pero ni nos era posible guardar silencio sobre las exposiciones de una aflijida señora, que pide la libertad de su marido, preso sin saber por qué ó á menos por motivos que no se atreven á confesarlos que le han hecho aprisionar; ni al informar á nuestros lectores de la queja de la Sra. de ANDUAGA, podíamos retraernos de confirmar la opinion que ya teniamos consignada respecto á la inaudita arbitrariedad y violencia cometida contra las personas de los dos escritores presos en el castillo de Santa Catalina.

He aquí la segunda de las peticiones que eleva á S. M. la Sra. de CORRADI.

SEÑORA:

Doña Gabriela Anduaga, esposa de D. Fernando Corradi, vecino de esta corte, implora de nuevo la justicia de V. M. para que se ponga término á la dura é inaudita persecucion que sufre su inocente marido.

No agfirá otra vez la esponente el piadoso ánimo de V. M. con el relato de un hecho de fuerza, que ha llenado de asombro á la España y á la Europa entera. En la exposicion que elevó á V. M. en 31 de mayo último, se espresan las circunstancias del atropello cometido en la persona de su esposo, la manera legal y violenta con que fué arrancado de su domicilio, su encierro en el cuartel de guardias de Corps, y su misteriosa conduccion bajo numerosa escolta por el camino de Andalucía. Allí tambien se numeran las garantías constitucionales que han sido violadas, las leyes infringidas, los principios de eterna justicia y humanidad escarnecidos con un atentado semejante, de que no hay ejemplo en los anales de los pueblos cultos.

Conducido don Fernando Corradi con su compañero de infortunio á la plaza de Cádiz, allí permanece preso desde el 9 de junio, día de su arribo en el castillo de Santa Catalina, sujeto á una esquisita vigilancia, cual si fuese reo del mas grave delito. Cuarenta días, Señora, han pasado desde que el esposo de la esponente fué arrebatado de su casa con vilipendio de todas las leyes que protegen la seguridad de españoles, y todavía no ha sido puesto á la disposicion de ningun juez; todavía no se le ha recibido una leve declaracion de inquirir; todavía no se le ha enterado siquiera del motivo de su arresto. Esto confirma el juicio que todos tienen formado sobre las verdaderas causas de la prision de D. Fernando Corradi; esto confirma que se halla puro, inocente, que no puede formularse en su contra cargo alguno, y que es la víctima de una implacable venganza.

Y en tal caso, podrá V. M. desoir las quejas de una esposa desolada, de una familia huérfana que pide justicia? ¿Es posible que no haya ningun principio; que no exista ninguna ley ni tribunal que ampare á D. Fernando Corradi contra los tiros de la saña? V. M., tan amante de sus súbditos y cuyo noble y magnánimo corazón, se ha complacido tantas veces en enjugar las lágrimas del infortunio, no consentirá que por mas tiempo siga este escándalo, y pondrá término por su voluntad régia á los injustos padecimientos de un español, distinguido por su intachable conducta, por su carrera política y literaria, que ha servido á V. M. en altos puestos de la administracion pública, y que ha ejercido el alto y honroso cargo de diputado á Cortes. En esta confianza, y debiendo ya considerarse como una detencion arbitraria é insostenible segun las leyes, la prision que sufre su esposo en el hecho de no haberse instruido contra él proceso alguno.—

Suplica respetuosamente á V. M. se digne mandar que sea puesto desde luego el D. Fernando Corradi en plena y absoluta libertad, comunicándose la orden oportuna al gobernador de Cádiz, para que pueda regresar á esta corte al seno de su afligida familia sin impedimento alguno. Así lo espera conseguir de la piedad y justicia de V. M. Madrid 3 de julio de 1845.— Señora.—A. L. R. P. de V. M.

GABRIELA ANDUAGA DE CORRADI.

Sin ser de grande importancia las noticias recibidas hoy del extranjero, no dejan de ofrecer interés.

La muerte del general JACKSON que ya sabemos desde el correo anterior, ha dado ocasion á largos artículos biográficos en los periódicos franceses é ingleses acerca de dicho general: representante de la política agresiva respecto al exterior, y democrática respecto al interior, el general JACKSON marca en la historia de los Estados Unidos la época de separacion entre la escuela de WASHINGTON, de MADISON y de ADAMS, y la que ha instalado el general demócrata. Estender los límites de la confederacion á costa de sus vecinos y derribar á la aristocracia monetaria, única conocida en su patria, han sido las dos grandes atenciones de su vida pública. La lucha del general JACKSON contra el banco de los Estados Unidos, ha resonado en toda Europa y hecho célebre su nombre, al mismo tiempo que ha sido la ruina del crédito público y privado de la union.

Ocupa casi exclusivamente la atencion de los periódicos ingleses la acusacion dirigida contra dos miembros del parlamento por haberse dejado seducir por una compañía de ferro-carril, para apoyar su pretension. La carta de nuestro corresponsal de Londres dá curiosos pormenores sobre este fenómeno de costumbres parlamentarias.

Si entre nosotros se revelaran todos los casos en que posiciones oficiales y de influencia política han servido para proporcionar ganancias de este orden, mucho tendría que resentirse el decoro público de indelicadesas semejantes á las que han revelado las flaquezas de los amigos de SIR ROBERTO PEEL.

El gobierno francés despues de haber logrado lo que se proponia, respecto á los jesuitas, ha querido á su vez dar al clero cierta especie de satisfaccion, y ha querido que el colegio reunido de profesores del de FRANCIA, censurase las lecciones de los les MICHLET Y QUINET, los dos grandes adversarios de los jesuitas. La junta de profesores del primer establecimiento de educacion superior del vecino reino, ha adoptado un temperamento medio, absteniéndose por trece votos contra once de censurar á los profesores, pero declarando al mismo tiempo que estos deben limitar sus cursos á las materias indicadas en sus programas académicos.

Acercas de las demas noticias recibidas de diferentes partes del globo, nos referimos al extracto que en su lugar correspondiente hallarán nuestros lectores.

Tenemos cartas de Atenas fecha 30 de junio, y nada contienen que sea de importancia; otro día le daremos cabida.

Despues de escrito lo que antecede, hemos re-

prestado todo el vecindario, que se apellida honrado y pacífico, no opusieron resistencia, y se realizó el crimen, en agravio de la sociedad, interesada sobre todo en que no queden impunes los reos de delitos comunes. Tan singular y poca celosa conducta será causa de que la poblacion de Valls sea sometida, no ya á las reglas y disposiciones de la ley de 17 de abril de 1821 y á las del bando del Excmo. Sr. capitán general de 8 de este mes, sino al rigorismo de las leyes y ordenanzas militares, que rigen en el estado de sitio, y que desde hoy imperarán en toda su estension; procurando aclarar estos hechos, é imponer á los culpables el castigo que corresponden á la falta que hayan cometido, ya sea por omision, ya por comision, y ya tambien por defecto del valor con que deben proceder todos los empleados, no solo los dependientes del Estado, sino tambien los de las municipalidades.

Me prometó que el ejemplo de debilidad, dado por todos los habitantes de Valls, no tendrá imitadores, ni por consiguiente se volverá otra vez á provocar el justo rigor de las leyes; y espero no ver mas que un pueblo de numerosos vecindario ofrezca el triste espectáculo de bajar la cabeza ante las criminales exigencias de unos bandidos, dignos compañeros de los sublevados que erpitanear; un zapatero de Villafraanca y un zagal de diligencias; Tarragona 15 de julio de 1845.—El gefe político,

FRANCISCO BELZA.

Sr. DE URGEL 27 de julio.

Obligados los sublevados á abandonar la provincia de Barcelona, se presentaron el día 13 al medio día en el pueblo de Alió en número de 150, la mayor parte con armas y algunos sin ellas; y sabido por estas autoridades en la tarde del mismo día, se tomaron las disposiciones convenientes, y el resultado es que se hallan presos en esta ciudad ciento de ellos, el primer gefe D. Mariano Aguirre, el segundo D. Tomás Vert y otros titulados oficiales, algunas armas y una proclama en que se da el grito de viva la Reina y abajo el ministerio. El comportamiento de los alcaldes y de los pueblos ha sido excelente, con la mayor indiferencia los han recibido cuando iban reunidos, y á los dispersos los han recibido y presentado sin permitir se les diese ningun mal trato. Tambien se ha portado brillantemente el batallon núm. 3.º de Estremadura, del cual salieron dos partidas, una al mando de su segundo comandante, primero accidental D. Joaquin Suarez, que les fué siguiendo sin permitirles descansar, y otra que con algunos artilleros, su capitán D. Teodoro Novella y el de cazadores de Estremadura don Joaquin Corredo, fue la que capturó á D. Tomás Vert. El cabo de los mozos, á pesar de tener solamente ocho á sus órdenes, pudo cojer entre rebeldes, y tambien contribuyeron á su total destruccion algunos pocos carabineros que se pudieron reunir. Como Vd. vé por lo dicho, tan feliz resultado lo han obtenido solo las autoridades y fuerzas de este partido, sin que de otro haya recibido auxilio ni cooperacion alguna, y sin que haya que deplorar pérdida por una ni por otra parte, y siendo solos tres ó cuatro los heridos que de los sublevados hay en esta ciudad.

No dudo que aun se recogerá algun otro en Andorra y que como Aguirre y otros muchos los extraerá el comisionado español D. Bonifacio Ulrich, que con tanto celo y buenos resultados sirve al gobierno en aquellos valles. Solo me falta añadir á Vd. que los cabecillas están muy orgullosos á pesar de su bochornosa derrota y de verse en una prision, y que Vert que habia emigrado á Francia despues de las anteriores bulangas del principado, habia vuelto á entrar y vivia en Barcelona bajo el nombre de Jacinto Rey.

ACTOS DEL GOBIERNO.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Circular núm. 74.

Excmo. Sr. El Sr. ministro de la Guerra desde Barcelona con fecha 13 del actual dijo al capitán general de Andalucía lo siguiente:

Se ha enterado la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida por Juan Conde, vecino de Cazalla, en solicitud de que se le admita la subrogacion de 4,000 reales para libertar á su hijo Manuel de la obligacion á servir la plaza de soldado que le cupo en la quinta de 1836, y no ha cubierto, por desercion antes de ser destinado á cuerpo presentándose ahora espontáneamente á cubrirlo. En su vista, teniendo presente las circunstancias del recurrente y la conveniencia de combinar en este y los demas casos iguales el interés de las familias con el del servicio público; teniendo presente lo informado por el tribunal supremo de Guerra y Marina en acordada de junio último, se ha servido conceder al recurrente la gracia de relevar á su hijo el espresado Manuel Conde de la obligacion de cubrir por sí la plaza de soldado que le cupo en la precitada quinta, cubriéndola, no por subrogacion pecuniaria que propone, sino por medio de un sustituto que en su lugar la sirva, y se le admitirá siempre que en él concurren las circunstancias que para serlo exige la ley acreditadas al tenor de los artículos desde el 3.º hasta el 8.º, ambos inclusivos, del decreto de 25 de abril del año último, bajo cuyas condiciones ha de hacerse esta sustitucion, quedando relevado de las de las demas; siendo al mismo tiempo la voluntad de S. M., que esta misma gracia se dispense á los que se hallen en casos de esta misma especie.

De real orden, comunicada por dicho señor ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de julio de 1845.—El oficial encargado, ANTONIO CABALETRO.

Sr....

Observaciones Meteorológicas de ayer.

Table with columns: EPOCAS, TERMO REANU, TERMO CEN, BAROME, VIENTOS, ATMOSF. Rows include data for 7 de la m., 12 del día, and 5 de la t.

Afecciones Astronómicas de hoy.

EL SOL. Sale á las 4 y 48. Se pone á las 7 y 22.

EL 14 DE LA LUNA. Sale á las 9 y 48 m. EL 14 DE LA LUNA. Se pone á las 7 y 57 m de la m.

—LLUVIA EXTRAORDINARIA. En las inmediaciones de Mamelosdorf, en el Austria inferior, cayó del cielo el 30 de mayo último por espacio de 15 minutos, una sustancia amarillenta que los habitantes creyeron al pronto que era azufre, y en ciertos parajes se acumuló hasta la altura de algunas pulgadas. Dicha sustancia estaba en polvo ó en granos pequenísimos, del color del ocre, era muy ligera y no tenía sabor alguno; su olor se parece al del melolus officinalis. Observando los granitos con una lente de bastante aumento se notaba que se componian de partículas homogéneas, que se deshacian fácilmente entre los dedos dejándolos manchados de amarillo. Examinada aquella sustancia por el doctor Kriz, le pareció que era una mezcla de cuerpos orgánicos, de una tierra ferruginosa, y de otra materia que contenia ácido sulfúrico.

—MUERTE REPENTINA. Acaba de morir de repente en Epsom (Inglaterra) de un aneurisma en el corazón, un tal Roy, de edad de 59 años, que hace muy poco posia hasta 60,000 libras esterlinas (cerca de seis millones de reales), y por especulaciones desgraciadas sobre fondos públicos, ha venido á perder todo cuanto tenía. Hace pocos meses que para subsistir tuvo que poner una escuela pequeña en Epsom, y aun así vivia en una espantosa miseria.

aguardó impávido, y abuyentó de la poblacion al mismo tiempo que á los pocos momentos en ella una partida de la guardia civil, por disposicion del señor gefe político de la provincia. La tranquilidad del vecindario de Olot, no se alteró en lo mas mínimo, á pesar de dos ó tres tiros que dispararon los amotinados para alarmarlo. Una porcion de la misma guardia civil que acababa de entrar en la villa en union con una partida de mozos de la escuadra, salió desde luego hacia Tortellá, á cuyo punto se encaminaban algunos dis-persos.

En Igualada se procedía con el mayor orden al sorteo para la quinta, y no faltaba ya ninguno de los mozos que habian sido arrancados de sus casas por el rebelde ex-oficial Aguirre.

Chestra jóvenes de los que salieron de esta capital para ir á cruzar las filas de la rebelion, se han presentado en el pueblo de San Basilio de Llobregat. Como varios de los somatenes, temian acercarse al indulto, en razon de haber fluido el término del indulto, esta tarde se ha publicado un bando del Excmo. señor capitán general, prorrogándolo por ocho días mas.

Es falsa la noticia que hemos leído en uno de los periódicos de esta corte, de que unos viajeros llegados á Zaragoza en la diligencia de Barcelona, hubiesen encontrado al amanecer del día 10 ahogados en los árboles del camino á cinco guardias civiles con un vértulo que decía: «por los cinco fusilados en San Andrés de Palomar.» Ningun guardia civil de esta provincia ha tenido la desgracia de ser ahogado durante la última intencionada revolucionaria. Traslado á los inventores de paparruchas.

FIGUERAS 17 de julio.

(De nuestro correspondiente.)

Va á salir el correo, y no da tiempo mas que para decir á Vds. que corre por muy vértula la voz de haber recibido estas autoridades un oficio del cónsul español en Perpiñan, en que traslada un parte telegráfico de París, avisando que el general Prim y Ametller habian desaparecido, presumiéndose se dirigian á esta provincia, y que se habian tomado las medidas necesarias por las autoridades de la frontera para impedir su entrada en España. No garantiza una noticia que la falta de tiempo no me permite enterarme de cuanto pueda tener de cierta.

TARRAGONA 17 de julio.

La faccion perseguida por la columna de operaciones al mando de D. Joaquin Maria de Aguiló, desde Valls, se dirigió hacia el Priorato, cuyos pueblos entusiastas del orden público con el auxilio de los dos batallones que el capitán general de Valencia, situado en Vinaroz acaba de mandar á esta provincia, estermarán en breve la canalla, cuya fuerza puede darse por disuelta.

La insurreccion de algunos pueblos de Cataluña ha sido un motivo de quintas animado por el partido progresista, que lo ha dirijido por medio de los jamancos y ex-oficiales franceses, cuyo desdénido ha contribuido á que solo tomase parte en él la juventud relajada.

La impunidad con que los malhechores libertaron de Valls á los 33 presos, se debió á la debilidad del comandante militar de aquella villa y del alcalde, que no prepararon la resistencia que hubiera opuesto el numeroso y honrado vecindario. El lenguaje militar del gefe político contra la debilidad de Valls ha producido el mejor efecto en Reus y otros puntos de la provincia.

Anteayer se recibió la noticia oficial de que SS. MM. pernoctarian hoy en esta con el vapor, para continuar mañana el viaje hacia Valencia; pero vna ayer una contra-orden de que las personas Reales emprendieran el viaje hacia Zaragoza, con motivo de haberse acogido al indulto los amotinados de la provincia de Barcelona.

Por falta de dinero van á pararse las obras de la carretera de esta á Lérida, si en el mismo país no se levanta cuanto antes un empréstito bajo la garantía de los arbitrios destinados á dicho objeto.

La obra de la carretera de Reus á Mora de Ebro va á emprenderse con toda actividad, porque el dinero de los arbitrios que hay en caja permite el aumento de operarios.

El gefe político de Tarragona ha publicado por extraordinario el parte siguiente, que tambien publica la Gaceta:

El Excmo. Sr. general 2.º cabo del ejército de Cataluña, en oficio de 15 del actual, participa al excelentísimo señor comandante general de esta provincia la total disolucion de las tituladas compañías de mozos sublevados por efecto de la quinta, de los pueblos pertenecientes á la provincia de Barcelona, del Prat, San Joan, San Juan, Hospitalet, Sans y Cornellá; los cuales enterado por su gefe, N. Carecana, del indulto concedido por S. M. la reina nuestra señora á los que con su presentacion se hiciesen dignos de aquella gracia, se retiraron á sus casas, quedando Carecana encargado de ir recojiendo y entregando todo el armamento que los mismos llevaban; de modo que en este momento puede considerarse como terminada ya la rebelion en la provincia de Barcelona y frustradas por todos medios las maquinaciones de los que proyectaban envolver otra vez á nuestra patria en los horrores de los trastornos y de los motines.

No son menos satisfactorias las noticias que se acaban de recibir acerca de la escasa fuerza de los sublevados, que recorre esta provincia, y que hoy mismo ocupaba el pueblo de Valls; pues el gefe de la columna de operaciones de Villafraanca con esta fecha dice al Excmo. señor comandante general de esta provincia lo que sigue:

“Columna de operaciones.—Excmo. Sr. En estemomento que son las 9 menos cuarto, acabo de ocupar esta villa que lo estaba en parte por los sublevados, en número de 250, los cuales á la aproximacion de mi columna huyeron dispersos en distintas direcciones. El comandante del regimiento de Pavia D. Manuel Iturrigaray ya en su seguimiento, y me presumo que ya no volverán á reunirse. La fuerza de Córdoba y carabineros han sostenido los puntos que ocupaban con valor y decisión; habiendo tenido dos muertos. Los sublevados han tenido bastante pérdida, que aun no puedo especificar. El pueblo se ha mantenido tranquilo á pesar de las invitaciones de los sublevados que no han cesado de tocar á sonatan. La oportuna aparicion de la columna de mi mando en este punto, aseguró un modo positivo la tranquilidad del país. Como parte de mis tropas siguen adelante de los dispersos, no puedo manifestar á V. E. su resultado. Esta tropa llena de entusiasmo, es digna de la consideracion de S. M. por la constancia y decision con que se han prestado en forzar las marchas para la esterminacion de los rebeldes. Lo que tengo el honor de manifestar á V. E. para que se digne elevarlo á conocimiento del Excmo. Sr. capitán general. Dios guarde á V. E. muchos años. Casas consistoriales de Valls 16 de julio de 1845.—Excmo. Señor.

JOAQUIN MARIA DE AGUILÓ.

Excmo. Sr. comandante general de esta provincia “Todo lo que se anuncia al público para su satisfaccion, y con el objeto de que sepan los revoltosos que recorren estas pacíficas comarcas, cual es el fin que les espera, por poco que se obtienen en llevar á cabo sus invidiosos planes, que no hallan simpatías en la misma, y son odiados por toda la nacion. Tarragona 16 de julio de 1845.—El gefe político,

FRANCISCO BELZA.

El mismo, despues de comunicar el parte de la derrota de Virgotas, añade: Sin embargo, la satisfaccion de las antecedentes noticias se ve momentáneamente acabada por el asqueroso motin, que tuvo lugar ayer por la tarde en Valls, donde se presentó un puñado de facinerosos, y dió libertad á otros sus compañeros, facinerosos tambien, que habia en las cárceles de aquel juzgado.

Va en la noche anterior se trató de realizar tan criminal atentado; pero las autoridades, empleados de seguridad pública y municipales, y los pocos mozos de la escuadra que allí habia, resistieron el ataque y frustraron el designio de los amotinados.

En la tarde de ayer, las mismas autoridades, con iguales recursos, y con el apoyo que debió haberles

cibido por conducto extraordinario periódico de París del 16, y de Londres del 14 del corriente.

En los últimos encontramos el texto del tratado de comercio celebrado entre la Gran Bretaña y el reino de Nápoles.

A la hora que alcanzan las noticias de Londres, la moción de la introducción de nuestros azúcares de Inglaterra no se había todavía discutido en el parlamento.

Los periódicos de París comentan todas las noticias de Cataluña y se declaran más o menos pero casi unánimemente contra las medidas de nuestro gabinete que juzgan han dado lugar a los disturbios.

Los fondos españoles quedaron en Londres a 36 1/4 el 3 por 100. Consolidados ingleses a 99. En París nuestro 3 por 100 se cotizaba a 37 1/8. El 5 por 100 francés a 121 fr. 40 c. 40. El 3 por 100 id. a 83 fr. 15. c.

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

LONDRES 12 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

La sesión del parlamento no termina bajo tan buenos auspicios para el ministerio como empezó. Sir ROBERTO PEEL solo tuvo una mayoría de 8 votos en el bill de las universidades escocesas, aunque conociendo el peligro en que se hallaba, había escrito circulars a todos los que lo sostenían, rogándoles que no dejasen de asistir; al paso que muchos wigs no sabían que la cuestión iba a producir una votación tan importante. Pero esto es el defecto de la oposición inglesa: no está organizada ni dirigida. Dentro de la cámara y durante las sesiones, la dirige con mucha habilidad lord JOHN RUSSELL, pero fuera de puertas no hay unión ni acción uniforme.

Los escoceses insisten en participar en la elección del clero, que debería ser, según ellos, *clero et pueblo*. Los antiguos tories no querían que fuese ni uno ni otro, sino que perteneciese el nombramiento eclesiástico a patronos legos. Habiéndose tratado de extender y ejecutar esta regla, hace uno o dos años, la mayor parte del clero escocés y de sus feligreses se retiraron del seno de la iglesia. El gobierno no quiso ceder, y sin más motivo aparente de queja, la iglesia libre ha edificado capillas e iglesias aparte para su uso. La antigua iglesia presbiteriana trata ahora de escluir a los disidentes de las universidades. Mr. MACANLY presentó una moción para evitar esto; y los ministros para sostener la antigua iglesia de Escocia, se vieron forzados a abogar por el mismo sistema de pruebas, a cuya existencia en Irlanda se oponen. Esta contradicción, sobre todo en materia religiosa, les ha hecho mucho daño. Los ultra tories se negaron absolutamente a votar, y casi dejaron a Sir ROBERTO PEEL a merced de la oposición.

Otra ocurrencia desagradable es las acusaciones que se han hecho a dos empleados de alta clase y amigos del primer ministro, los Sres. BOLDEZO y BONHAM. Ambos son miembros del parlamento, y el segundo tiene el empleo confidencial de lo que aquí se llama *whisperer*, es decir, director de la mayoría ministerial. Sir ROBERTO PEEL es hombre de pocos amigos, y aun menos de ofrecimientos de amistad; y sin embargo, cosa extraordinaria, dos veces en los dos últimos años ha salido a la defensa de Mr. BONHAM, cuando lo han atacado, defendiéndolo no solo por sus cualidades, sino con el escudo de su amistad privada. Los Sres. BONHAM y BOLDEZO, a lo menos el primero, recibió acciones de la compañía ferro-carril de Dover, como una recompensa para contribuir a la aprobación de la ley que concedía aquella línea. Pero habiendo ambos posteriormente sostenido el ferro-carril rival de este, lo que podían hacer fácilmente, gracias al influjo que les dan sus empleos en el departamento de la artillería, la compañía de Dover los acusó de cohecho, reveló al público cartas, y en una palabra, descubrió lo suficiente para que estos señores tubiesen que abandonar sus empleos, como miembros del parlamento. Aunque Sir ROBERTO PEEL es superior a toda clase de sospecha, le ha incomodado mucho y aun le ha hecho mucho daño esta circunstancia.

En la semana entrante se presentan dos cuestiones difíciles al parlamento. La relativa a la Nueva Zelanda es una de ellas; y por poco que en sí valga, la hace muy peligrosa la obstinación de lord STANLEY en chocar directamente con una sección parlamentaria. La otra cuestión es la de los tratados con España, que lord PALMERSTON presenta a la cámara el martes. La noticia recién llegada de que los brasileños han impuesto un nuevo derecho diferencial a los algodones ingleses, hará mas amarga aun esta discusión, y probablemente será origen de otra que se le destine especialmente. Pero si nacien estos embarazos en la marcha del ministerio, al menos puede congratularse con haber hecho triunfar sus dos medidas relativas a Irlanda. Sin embargo, no cesan en aquel país los choques sangrientos y los asesinatos. En tres reelecciones para miembros del parlamento ocurridas recientemente, los liberales han ganado una, cosa de no mucha importancia.

Lo que se llama la estación en Londres, está próxima a disolverse. La reina está ansiosa por marcharse a su excursión continental, y ya prefiere andar cruzando por esos mares en su *yate*, a dar bailes en el palacio de Buckingham. Aun tenemos bastantes tormentas y mal tiempo para hacernos incrédulos sobre la existencia del verano. Dícese que la reina subirá por el Rhin a Stolzenfels, el antiguo castillo que el rey de Prusia ha hecho reedificar y amueblar cerca de Bingen. De allí irá a Turingia, cuartel general de la familia de Coburgo; pero hasta ahora debe abstenerse de averiguar si es por pura diversión ó para celebrar un congreso compuesto de los individuos de aquella.

PARIS 14 de julio.

(De nuestro corresponsal.)

Hoy dicen que se tomará una decisión de que se hablaba con alguna vaguedad en la Bolsa hace unos cuantos días. Muchas de las personas que han entregado su dinero a cuenta en manos de los banqueros encargados de formar compañías para la formación de caminos de hierro votados por las Cámaras, pretenden que estos banqueros les paguen un interés por el dinero que anticiparon; nada hay mas justo que esta pretensión, y muchos banqueros se han conformado con ella, pero otros se niegan a pagar nada. Los suscritores que tienen que tratar con banqueros que se hallan en este último caso, anuncian que quieren reunirse y dirigir una carta colectiva al ministro de Hacienda, pidiendo que estos banqueros queden escluidos de la adjudicación que ha de hacerse de los caminos; los suscritores están ya convocados para ello, y los banqueros habrán de ceder a sus pretensiones, si quieren evitar un escándalo que perjudicaría a su consideración.

Según las cartas de Rio Janeiro de principios de mayo, el gobierno del Brasil se ha decidido a tomar una resolución con respecto a Inglaterra, que podrá servir de norma a España en el negocio de la admisión de sus azúcares coloniales en los puertos de la Gran Bretaña. No habiendo conseguido el Brasil que los suyos gozasen en Inglaterra de la reducción de derechos concedida últimamente a otros azúcares extranjeros, ha decidido que desde 1.º de julio los tejidos de algodón ingleses paguen su derecho supletorio de 20 por 100, que cesará en el momento en que Inglaterra acceda a la demanda del Brasil sobre azúcares.

También se han recibido noticias de Buenos Aires del 3 de mayo. El enviado inglés, Mr. GORE ONTLEY, había llegado a aquella ciudad, pero no había conferenciado con ROSAS, y por consiguiente nada se sabía acerca del resultado de su misión. Mr. MANDVILLE, anterior encargado de negocios de Inglaterra, estaba próximo a embarcarse para venir a Europa. Aunque ha venido un paquete de Nueva York a Liverpool con noticias cuatro días mas recientes que las que se han recibido, no tienen nada de importante, y los periódicos anglo-americanos están llenos de la expresión de su sentimiento por la muerte del general JACKSON.

Se han recibido en París algunos números del periódico *Océano française*, de principios de diciembre. La tranquilidad no se había alterado, y las cosas iban tomando en general, un aspecto mas favorable; no se hablaba ya de la reina POMARE, y lo que parecía de muy buen agüero era la buena armonía que reinaba entre las autoridades francesas y los oficiales de la marina británica, estacionada en Papeiti. El comandante del buque de vapor inglés *Salamandra* se había casado con la hija de Mr. MILLAR, cónsul general de Inglaterra en la Océania, y había rogado a Mr. BRUAT, gobernador general y a su esposa, que representasen en la ceremonia a su padre y a su madre. Este casamiento ha dado lugar a varias reuniones, en las cuales ingleses y franceses se han mezclado y confundido con una franca cordialidad. El gobernador BRUAT se había embarcado en un buque de vapor para ir a visitar las islas de Horea, inmediatas a Otaiti, y le habían recibido con el mayor afecto los gefes de los naturales, a los que se habían unido los misioneros ingleses establecidos en aquellas islas. El navío inglés *Collingwood*, a cuyo bordo va lord LEMOUR, comandante de aquella estación británica, no había llegado todavía a Otaiti.

Los profesores del colegio de Francia en una reunión que se verificó ayer, han tomado la resolución que verá Vds. en los periódicos, la cual está concebida en términos que no constituye una censura de los señores MICHELET y QUINET; antes parece que han conseguido todos los honores de la guerra. Sin embargo, esa determinación y la discusión que la precedió, darán sin duda por resultado el modificar algun tanto la enseñanza de esos dos profesores; tanto mas cuanto ha faltado muy poco para que se tomase una resolución contraria a ellos. Ahora han tenido 13 votos en su favor y 11 en contra; mas si continúan dando a sus lecciones la forma demasiado escéntrica que las ha hecho notables, es de temer que la mayoría de los profesores se les declare adversa. Debe, pues, esperarse que en lo sucesivo presentarán con mas moderación y mesura sus opiniones filosóficas. Si así no fuese, el gobierno muy contra su gusto, pero obligado por una imperiosa necesidad, tendría que suspender sus lecciones, como tuvo ya que hacer con las de Mr. MISKIEVITZ en una ocasión parecida, y con las de M. LEMINIER en otra diferente, es verdad, pero que prueba tambien que el gobierno tiene derecho para suspender las lecciones de los profesores, y todo se reduciría a dar alguna explicación en las cámaras cuando se le interpusiese sobre este punto.

Sin duda no anuncio a Vds. nada de nuevo al decirles que el viaje de la reina ISABEL a las provincias vascongadas es cosa decidida; pero lo que pueden Vds. tambien tener por seguro es que el duque y duquesa de Nemours y el duque de Anmale, que como saben Vds. están para marchar a fin de asistir a las maniobras y del campamento de ejercicios cerca de Burdeos, pasarán la frontera e irán a visitar a la Reina de España. Dicen que S. M. recibirá en Bilbao a los príncipes franceses.

ITEM 15.

La revolución que se hizo algunos meses en el cantón de Vaud, produce demasiado exactamente los resultados que se temian. Las cartas de Lautana hacen una pintura verdaderamente espantosa del estado de aquel país, en que parece que se han entendido todas las sectas comunistas para establecer sus cuarteles generales, pues afuyen allí sus escarros de todas partes y principalmente de Alemania, y a los que van llegando los colocan en alguna de las categorías de la organización general.

A los que no saben frances les ponen maestros para que puedan predicar su doctrina e ir haciendo prosélitos. Un gran número de trabajadores del país se han afiliado en la secta comunista, y se hace llegar su número a 4,000; han enviado emisarios a los demas cantones suizos, pero hasta ahora no han hecho grandes progresos, pues los gobiernos locales están prevenidos y los vigilan mucho. Toda la clase rica del cantón de Vaud, vive en una continua alarma, por que sabe que los hombres colocados al frente del país por la última revolución, favorecen a los comunistas y no hacen de ello un misterio. Muchos extranjeros que habían ido con objeto de pasar el verano en aquel país, como todos los años, se van yendo asustados de las predicaciones que oyen.

El gran duque Constantino, que se halla en este momento en Constantinopla, debe pasar a Grecia cuando salga de aquella capital, y si se ha de creer a las cartas de Atenas, ese viaje no estaba previsto, en cuyo caso es imposible no atribuirle un pensamiento político. Se sabe con efecto que una de las ideas fijas del gabinete ruso es la de reunir bajo su protectorado todas las poblaciones griegas; con este objeto mantiene el prestigio que le da la conformidad de religión, por todos los medios posibles, y la presencia del hijo del Czar en Atenas, parece que indicaría a los griegos, que el día en que se renovase la lucha contra la media luna, los rusos estarían dispuestos a formar causa común con ellos. Todavía no ha olvidado la Europa, que un griego que se hallaba al servicio de Rusia, el famoso Ipsilanti, fué el que en 1821 levantó el primer estandarte contra los turcos.

La cámara de los Pares, en estos últimos días, ha votado en silencio un gran número de proyectos de ley, y en ello ha dado un ejemplo que sería bueno que siguiese algunas veces la de los diputados, pues por un contraste que se reproduce todos los años, nuestras legislaturas empiezan por una verdadera avenida de discursos en la cámara de los diputados, con motivo de la contestación al discurso de la corona, y acaban por una serie de votaciones silenciosas en la cámara de los Pares, y de ese modo se tratan muy mal los negocios públicos. La cámara electiva pierde en inútiles disertaciones el tiempo que debería consagrar al serio examen de los proyectos de ley, y por su parte la cámara de los Pares estrechada por la angustia del tiempo, cuando se acerca el fin de la legislatura, se ve reducida a votar sin discutir, y así se pierde la mucha experiencia de aquella cámara, que en la mayor parte de los casos es mas capaz que la otra de hacer buenas leyes.

M. DUCHATEL ha dicho públicamente en Ems, que el viaje del rey de los franceses a Coblenza no era otra cosa que un sueño de los periódicos alemanes pero de tal modo han aceptado ese sueño como una realidad, que M. DUCHATEL no recibe la visita de un viajero que concurra a las aguas, sin que le pregunten: cuándo llegar a el rey LUIS FELIPE.

INDUSTRIA Y COMERCIO

Nota de los buques llegados al puerto de Vigo desde 27 de abril último hasta mediados del mes actual:

Abril 27.—Corbeta española *Vizcaina*, de Guayaquil, con 141 días de navegación, con cacao y estaño, para Bilbao. Cuarentena 30 por patente suiza.

Junio. 7.—Corbeta española *Esperanza*, de la Habana, con 27 días, para Santander, con azúcar y otros efectos.

18.—Corbeta española *Isabel*, de id., con 34 id., para id., con id.

Bribarca española *Tránsito*, de id., con 28 id., para la Coruña y Santander, con azúcar y café.

Bergantin español *Joven Celia*, de id., con 33 id., para Santander, con azúcar y cueros.

Bergantin español *Diligente*, de la Guaira, con 31 id., para Barcelona, con algodón y añil.

Bergantin español *Maria*, de la Habana, con 34 id., para id., con azúcar y algodón.

21.—Bergantin español *General Labora*, de Puerto-Rico con 30 id., para el Ferrol, con cacao y pasajeros.

28.—Bergantin español *Amistad* (a) *Campesana*, de la Habana, con 50 id., para Cádiz, con azúcar y cañeche.

Julio 1.º—Polacra-goleta española *Ligera*, de Matanzas con 12 id., para Barcelona, con azúcar.

2.—Polacra-goleta española *Maria*, de la Habana con 42 id., para id., con azúcar y algodón.

Bergantin español *Correa Núm. 3*, de id., con 31 id., para Cádiz, con azúcar y tabacos.

6.—Bergantin español *Fénix*, de id., con 40 id., para Barcelona, con azúcar y algodón.

Polacra-goleta española *La Joaquina*, de Puer-

to-Rico, con 40 id., para Santander, con aguardiente y café.

7.—Corbeta *Isabel II*, de Guayaquil, con 132 días, para Málaga con cacao. Cuarentena 30 por patente suiza.

Bergantin *Isabel*, de Santiago de Cuba, con 50 días, para la Coruña y Santander con 400 cajas de azúcar.

8.—Bribarca española *Estanisla*, de la Habana, con 32 días para Gijón con 300 cajas de azúcar y 300 sacos de café.

Bergantin español *Santanderana*, de la Habana, con 32 días, para Santander con 390 cajas de azúcar y aguardiente.

Bergantin *Joven Zepha*, de Cuba, con 52 días, para Málaga, con 568 cajas de azúcar.

9.—Polacra-goleta española *Venus*, de Trinidad de Cuba, con 38 días, para Cádiz con azúcar y caoba.

Polacra-goleta española *Rosita*, de Puerto-Rico, con 33 días, para Barcelona con cacao, algodón, cueros y café.

10.—Bergantin español *Socorro*, de Neubilas, con 49 días, para Cádiz con azúcar y cueros.

Segun el estado que mensualmente da la aduana, de la extracción de cereales, resulta que en el mes de junio último se han embarcado en Sevilla 44,082 fanegas de trigo, 7572 y media arrobas de harina en 67 buques, y con destino la mayor parte a nuestros puertos del Mediterráneo.

DIRECCION GENERAL DE MINAS.

ESTADO de las copelaciones de plata ejecutadas en las fabricas del reino durante el mes de junio próximo pasado.

Inspecciones de radican.	Nombre de las fabricas.	Número de copelaciones.	Plata obtenida. marcos. onzas.
Granada y Almería.	Martinet de cobre, orilla del Genil.	1	25
Sierra-Almagrera y Murcia.	Santa Adelaida.	3	718
	Carmelita.	3	2306
	Constancia.	2	98
	Idem (Aguilas).	1	366
	Encarnación.	1	870
	Española.	1	165
	Esperanza.	1	1390
	San Jorge.	2	3071
	San José.	5	624
	Madridiña.	2	1782
	Virgen del Pilar.	7	670
	San Ramon.	1	5206
	Union.	6	554
Valencia y Alicante.	Alicantina.	2	280
	Las Palmas.	1	181
Totales.		39	18308 7

CAVANILLAS.

Madrid 15 de julio de 1845.

GACETILLA DE LA CORTE.

Hemos visto el número primero del periódico industrial *El Mensajero*, que dirige el Sr. Madoz, y que es sin duda una de las mas interesantes publicaciones de su género; recomendamos encarecidamente este periódico, a los que, ajenos a las cuestiones políticas, gusten solo de lecturas que promuevan los intereses materiales del país.

Se ha repartido la tercera entrega de las obras de Montesquieu, y continúa abierta la suscripción en las principales librerías y administraciones de correos de las provincias.

La redacción se halla en Madrid, calle de Latoneros, número 2.º, cuarto 2.º.

SALONES DEL LICEO.—En la presente semana tendrá lugar el beneficio concedido a la señora Marietta Albini, socia facultativa de la sección de música, en el que tomaron parte, además de la interesada, la señora de Vega, las señoras de Cocco, y Mariana Albini (sobrina) y los señores Salas y Tamberlí.

Varios periódicos se han ocupado estos últimos días de una disposición tomada por uno de los señores jueces de primera instancia de esta capital, en virtud de la que, se prohibía a los presos de la cárcel, según se dijo, el uso de tinteros y demas útiles para escribir, con notable perjuicio de los sagrados derechos de amplia defensa que tiene todo procesado. Esta noticia versaba sobre un objeto demasiado interesante, para que dejara de llamar la atención del público, comentándose cada cual en diverso sentido, según sus opiniones y sentimientos, y su modo particular de ver en este asunto. Nosotros, desearios de averiguar con exactitud lo que hubiera en este célebre negocio de verdadero y positivo, hemos sabido que con efecto el señor juez de primera instancia de esta corte D. José Sirvent y Bonifacio, ha dado en la cárcel la orden que se ha referido; pero hay en este asunto algunas circunstancias dignas de considerarse.

En primer lugar la orden prohibiendo el uso de los útiles de escribir, no ha sido extensiva a todos los presos, sino que únicamente comprende a los procesados por causas de falsificación y otros fraudes de documentos públicos, y a los sujetos a quienes se está procesando con motivo de la célebre simulada conspiración, y su modo particular de gobierno en el mes de marzo último, pagada por sorprender a los presos, se hallaban complicados el señor barón de Balow, don Juan Bautista Günepe, D. Alfonso Prado, D. Juan Bautista Carrasco, D. José Sanchez Rios, y algunos otros conseres. Parece que en la simulada conspiración de que hablamos, tuvieron gran parte muchos de los referidos procesados, quienes por medio de la correspondencia trataron de poner en juego los planes que meditaban. Estos son, pues, los hechos que se nos informan haber dado origen a la prohibición acordada. Sin embargo, como queda a fin de la escritura sea necesario a los presos para el desempeño de sus trabajos, la orden previene que aun a los presos cuando tengan necesidad y justo motivo para hacerlos; quedando autorizado el alcalde de la cárcel para dar este permiso en los referidos casos.

En verdad que siendo todo esto exacto, como así lo creemos fundadamente, merece otro juicio la orden del Sr. Sirvent, y mas bien que una disposición puramente arbitraria, como se la ha supuesto, debe considerarse como una medida de precaución y justa vigilancia, en virtud de lo que ha aconsejado a S. S. la misma experiencia.

El domingo último tuvimos el gusto de asistir a la solemne función que celebró en la parroquia de San Ginés, la congregación de la virgen del Carmen, en honor de su augusta patrona. La magnificencia y buen gusto artístico con que estaba adornado el templo, llamaron justamente la atención de la numerosa y escogida concurrencia que acudió a este acto religioso. Multitud de luces y arañas formaban del templo una asena de fuego, y daban a los adornos y colgaduras mas vistoso realce. El orador, el Sr. Guerra, pronunció un buen discurso, alusivo al grandioso objeto de la función; y una escogida y brillante orquesta, dirigida por los profesores Mateos y Arce, contribuyó con sus melodías a dar mayor sublimidad y magnificencia a tan augusta ceremonia.

Se repiten sin cesar las quejas del vecindario sobre la mala colocación de las cortinas de las tiendas, y nosotros tenemos que insistir en este asunto, aun a riesgo de ser importunos. En estos días pasados de aire, han sido innumerables los sombreros estropeados y arrojados al suelo, y mantillas rotas y desgarradas, y otros lances de esta clase. Un sugeto, a nuestra vista, y en una calle principal, tuvo la desgracia de que una cortina le arrebataste el sombrero, arrojándose al suelo, el que cayendo sobre el objeto no muy limpio, quedó incapaz de servicio, teniendo que refugiarse a una casa contigua a limpiarlo, no sin haber sido antes víctima de las burlas y risotadas de los ociosos y bufones, que llevados de la curiosidad se agolparon al sitio de aquella grotesca catástrofe.

Estos sucesos y otros parecidos, que con frecuencia acontecen, exigen que de una vez se arregle como es debido, por la policía urbana, la colocación de cortinas, haciendo entender a los dueños de las tiendas sus deberes y los justos respetos que el público le merece.

Tenemos motivo para asegurar que no son exactas las observaciones que algunos han hecho sobre el

almorazo nocturno de las calles, suponiendo si el ayuntamiento había dispuesto que se apagaran aquellos por los faroleros a media noche. El ayuntamiento, lejos de haber dado semejante orden, distribuye aceite a los encargados de este ramo, para que los faroles puedan lucir lo menos hasta las dos de la mañana, castigando severamente a los faroleros, que tienen apagados antes de esta hora los faroles que les corresponden. Por lo tanto no es exacto lo que en este punto se creyó en un principio, respecto al ayuntamiento.

Antes por el contrario, sabemos que los actuales concejales, deseando proporcionar mayor comodidad al vecindario, han mandado que los faroles lucieran hasta las dos de la madrugada, en vez de lucir hasta las doce que era antes la tasa en el aceite que se repartía. La municipalidad, tal vez hubiera deseado que los faroles lucieran hasta hora mas avanzada, pero el excesivo gasto que esto produciría, y la consideración de que, despues de esta hora, es muy escaso el concurso de las gentes por la calle, la habría retraído de dar mayor extensión a la mejora que en esta parte ha introducido. A este propósito hemos oido que el consumo de aceite que se hace todos los años en Madrid, sube a la enorme cantidad de 11 a 12,000 arrobas.

Hemos oido que varios profesores de medicina de esta capital, estimulados por otros de las provincias, en especial de la de Valencia, tratan de formar en esta corte una *asociación de profesores* de este ramo, con el noble objeto de acordar los medios mas a propósito para elevar las ciencias médicas y quirúrgicas en España al grado de esplendor que les corresponde, y tambien con el fin de que el gobierno evite los perjuicios que sufren sus individuos, con el nuevo sistema de contribuciones, y otros vejámenes que se les han impuesto.

Esta idea, que como otras muchas de asociaciones generales, ha tomado cuerpo en España de algunos años a esta parte, sería sumamente útil que se realizara, a ejemplo de lo que se ha practicado en París sobre este punto, en la próxima instalación del gran congreso médico, que allí va a inaugurarse muy en breve.

Entre las varias memorias presentadas a la sociedad económica matritense, en opción a los premios que aquella ofreció al autor de la mejor memoria, sobre la estinción de la langosta, la que mas se aproxima al premio propuesto, es la que ha presentado D. José Adame, vecino de Ciudad Real, a quien se ha concedido el *acceso* y el título de socio sin cargos, recomendándole además al gobierno, para que utilice los servicios en provecho del Estado.

En la tarde del domingo último fué avisado el celador del barrio del Caballero de Gracia, por Juan García, que habita en la calle de este nombre, número 34, de que su muger Mariana Aguado, se hallaba encerrada en una habitación, y que había observado por el agujero de la cerradura, que tenía una mano ensangrentada.

Inmediatamente se constituyó allí el celador, en dicha calle y pudo conseguir abrir la puerta, encontrando a la Mariana Aguado tendida en el suelo, con dos pequeñas heridas una en cada mano, y otra en un brazo, causadas con unas tijeras, y teniendo a su lado un barreño con cuatro ó cinco libras de sangre. En vista de esto, dispusieron que un facultativo le suministrara los auxilios convenientes, resultando de las averiguaciones hechas, que la Aguado, a quien no suponen en su cabal juicio, trató de suicidarse haciéndose varias sangrias sueltas.

Los mendigos Pablo Sanchez, María Fernandez, Manuel Millan y Francisco Garcia, han sido conducidos al hospicio de esta corte.

Por haber robado a sus amos algunas cucharas de plata, ha sido puesta en la cárcel de corte Dolores Caballero, de estado casada, y de 40 años de edad.

A la misma ha sido conducida Antonia Teran, por haber robado un pañuelo a Francisca Martinez.

A la de Villa lo ha sido José García, por haberse propasado con los agentes de seguridad pública, rompiendo a uno la levita.

A consecuencia de lo acordado por el ayuntamiento constitucional de esta corte, los interesados efectistas de la misma, comprendidos en los números 402, 528, 575, 695, 725, 727, 728, 730 y 732, de las carpetas que han presentado las justificaciones de su derecho en la contaduría general del mismo, concurrirán desde el día de hoy de doce a dos, a percibir sus intereses, entregando en la propia contaduría las carpetas que se les dieron. Los comprendidos en los números 726, 729 y 731, lo verificarán igualmente desde dicho día y horas, a enterafe de la ampliación que sus justificaciones necesitan.

Por acuerdo del Ilmo. Sr. D. José Alcántara Navarro, comisario general de cruzada, se convocó a los relatores y abogados del reino, que aspiran a la rectoría del tribunal supremo de cruzada, subsidio y escudo, que se halla vacante por ascenso de D. Joaquín Alvarez Quiñones, que la desempeñaba, donada en 8,009 rs. 6 cuale.

Los aspirantes deberán presentarse, por sí ó por medio de apoderado, dentro del término de 40 días, contados desde el día 21 del corriente, con sus títulos y grados, en la escribanía de cámara de dicho tribunal, sita en la calle del Arenal, núm. 12, cuarto 3.º de la derecha, en donde firmarán la exposición, y serán instruidos de los ejercicios que han de preder a la provision de dicho destino.

Por el agente D. Agustín Martínez, se ha puesto en el gobierno político, en clase de detenido, a Juan Mudo, por hallarlo embriagado de una manera escandalosa.

Por su vida licenciosa, ha sido puesto en la cárcel de Villa, y a disposición del señor gefe político, Fermín Vigoyo, natural de Elizondo, provincia de Navarra.

Por igual causa, lo ha sido en la misma un joven de 20 años de edad y natural de Muela, provincia de Zaragoza.

Por el celador del barrio del Postigo, han sido presos un hombre y dos mugeres por haberlos encontrado sus amos acostados en una misma cama a las doce y media de la noche.

OTRO REO EN CAPILLA. Esta sombría mansion de la cárcel de corte, apenas se ve desierta. Cada día entran en aquel fúnebre lugar nuevas víctimas, y la cachilla del verdugo apenas interrumpe el acompasado movimiento de sus fatales golpes.

Ayer a las once ha sido puesto en capilla Pedro Oriñuela, de edad de 50 años, de estado viudo con dos hijos, sentenciado a la pena de muerte por la audiencia territorial de esta corte, por haber asesinado a su muger de un hachazo en la cabeza, y de cuyo proceso dimos cuenta a su tiempo a nuestros lectores.

Hemos tenido ocasión de presenciar la impresión que ha causado a este reo la fatal sentencia de su muerte, y nos hemos llenado de asombro a vista de los notables rasgos que hemos descubierto en el carácter de este desgraciado. Ofrece una mezcla de valor y de arrojo, de conformidad y de indiferencia, de resignación y de valentía, que no pueden definirse exactamente con una sola palabra, pero que forman un todo original y sorprendente.

En el acto de serle notificada la sentencia, y comunicada la orden de pasar a la capilla, dijo, *voy a pagar el castigo merecido, pero tengo una alma grande*, y concluidas estas frases, se levantó aceleradamente, y dando saltos según se lo permitian los grillos, se entró en la capilla. Sentose despues en un sillón, y con la mayor frescura, se puso a contar a los circunstantes la historia de sus hazañas y aventuras; manifestando que él había sido siempre hombre de gran valor, y que con un sable ó una lanza en la mano, jamás había temido al número de sus enemigos. Al hablar esta corte, por haber asesinado a su muger de un hachazo en la cabeza, y de cuyo proceso dimos cuenta a su tiempo a nuestros lectores.

No obstante este carácter indiferente y esbozado, no parece indolente las inspiraciones religiosas, y cada cual facilidad a las prudentes observaciones que se le hacen, para que modere ese impetuoso arrojo que en todos sus actos se le ve hasta ahora dominante.

En la tarde de ayer salió de esta corte la brigada compuesta de los tres batallones del regimiento infantería de San Fernando, el de caballería de Bailén y una batería. Como nada se había hablado de su marcha, este suceso dió margen a creer sin algun nuevo pronunciamiento había estallado, y aun había quien aseguraba haberse subleado algunas fuerzas del provincial de Lérida que guarne-

cen el castillo de Murviedro. Pero podemos asegurar ser falsos estos rumores, y que la salida de aquellas tropas no tiene mas objeto que situarse en Cuenca, punto céntrico, para acudir con prontitud a sofocar cualquier amago de rebelión que pudieran intentarse en las provincias de Aragón, Cataluña y Valencia.

Toros. Por falta de espacio no nos es posible dar lugar a la reseña de la última corrida de la temporada. Mañana la insertaremos.

LOTERIA PRIMITIVA. En la extracción de ayer han salido premiados los números siguientes:

32.-58.-61.-10.-36.

CRONICA RELIGIOSA.

Martes 22 de Julio.

Santa María Magdalena. Despues de haber pasado sus primeros años en una vida relajada, fué convertida por N. S. J., de quien no se separó en su sagrada pasión. Se retiró a un desierto ocho leguas de Marsella, eligiendo para morada una profunda cueva, donde despues de 30 años de austera penitencia falleció. S. Menelao.—San Teofilo.—Y S. Nuncio obispo.—La misa y oficio de este día, que reza la iglesia son en honor de la Santa de hoy, a quien se celebra con rito doble y ornamento blanco.

CULTO DIVINO.

En la iglesia de religiosas de Santa María Magdalena (Recoigidas), se celebra por su comunidad la fiesta anual a su santa titular, con panegírico; y por la tarde, a las seis solemnes completas, estando el jubileo de cuarenta horas.

En San Antonio de los Portugueses, se tendrá el acostumbrado manifiesto de diez a doce, y misa cantada a su santo titular.

En la iglesia del Carmen, será el octavo día de la novena a Nuestra Señora; predicará por la mañana D. Gregorio Montes, y por la tarde D. Miguel Simeon de la torre.

En la de Italianos, por la noche, lo hará D. Francisco Miguel Lopez.

Y en la del Rosario, pero sin sermón ni descubierta.

El capítulo de la orden de Santiago, celebra la festividad a su santo patron con visperas solemnes a las seis de la tarde del día 24 del corriente, y misa cantada con música y sermón a las diez de la mañana del día 25.

BOLSA.

Ha continuado ayer el desaliento y la indiferencia hácia los negocios, que se ha observado en toda la semana última. Los precios han subido un poco, pero ni esta pequeña alza